

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.820

Miércoles 2 de Diciembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1857626

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

FIJA TARIFAS PARA EL SERVICIO ADICIONAL DE "RETIRO EN DOMICILIO", DE LA EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

(Resolución)

Núm. 48 exenta.- Santiago, 12 de noviembre de 2020.

Vistos y considerando:

El decreto con fuerza de ley N° 10, de 1981, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones; el decreto N° 5.037, de 1960 del Ministerio del Interior; el Acuerdo N° 64/2020, adoptado en la Sesión Novena Ordinaria del Directorio de la Empresa de Correos de Chile, de fecha 29 de septiembre de 2020; la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la resolución exenta N° 91 de 2019, y la resolución exenta N° 56 de 2018, ambas de la Empresa de Correos de Chile, dicto la siguiente:

Resolución:

I. Fíjense las siguientes tarifas, para el servicio adicional de "Retiro en Domicilio", disponible para los servicios de Sucursal Virtual, de la Empresa de Correos de Chile:

CANTIDAD DE ENVIOS		TARIFA POR RETIRO
DESDE	HASTA	
1	1	\$ 3.490
2	4	\$ 4.886
5	7	\$ 7.329
8	10	\$8.725

• TARIFAS EXENTAS DE IVA

II. Las tarifas aprobadas por la presente resolución exenta se encuentran exentas de IVA, y comenzarán a regir a contar del día de publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial.

Anótese, regístrese y comuníquese.- José Luis Rodríguez Correa, Gerente General, Empresa de Correos de Chile.